



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20188000057521**

Fecha 18-07-2018

Bogotá D.C., 18 de julio de 2018

Señor  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la petición No.20187100069102

Respetado señor ciudadano:

Considerando el contenido de su petición en la cual refiere que con motivo a la transición del cambio de concesionario para la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, se ha prescindido de los servicios de varias personas sin aparente explicación, es necesario hacerle saber que el actual concesionario Fundalectura es quien tiene la administración, vinculación o desvinculación del personal que se emplea para la operación del programa referido.

En este sentido se ha establecido que los procesos referentes al personal contratado para el desarrollo del contrato de concesión se han ceñido a lo establecido en los términos del contrato de concesión y a lo establecido por el Código Sustantivo del Trabajo y demás modalidades contractuales legales vigentes.

Sin embargo, se corrió traslado de su petición a Fundalectura con el fin de conocer las situaciones administrativas que se hayan podido generar respecto de este tema, las cuales se comunicarán en su oportunidad.

Atentamente,

**ANA RODA FORNAGUERA**  
Directora de Lectura y Bibliotecas  
Supervisora Contrato de Concesión 159 de 2018

Proyectó: Jairo Cristancho R.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

Página 1 de 1  
FR-11-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**